Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

MAT:Autoriza Contrato Traslado Alumnos
DECRETO ALCALDICIO N° 11.748
MONTE PATRIA: 26 de Julio de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- Terminos técnicos de referencia
- Bases Administrativas Generales

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N8537, de fecha 14.02.2018, Depto Educación, Monte Patria.
- D.A 5.924, de fecha 17.04.2018, que adjudica Licitación
- Orden de compra 2997-98-SE18, por un valor de $ 40.000, (valor diario), Señor Matías Juan Patricio Aguilera Muñoz
- Orden de Compra 2997-96-SE18, por un valor de $ 35.000, (valor diario), Señor Pedro Pablo Valencia Cortes
- Orden de Compra 2997-97-SE18, por un valor de $ 39.000, (valor diario), Señor Jose Alberto Veliz Carvajal

APRUEBASE

Contrato de traslado de alumnos de la Localidad de Los Morales, Escuela Manuel Ortiz Quintana y escuela Wenceslao Vargas de la Localidad de Rapel, de lunes a viernes, por 142 días, servicio a entregar por los siguientes proveedores:

MATIAS JUAN PATRICIO AGUILERA MUÑOZ. [redacted]7, por un valor de $ 5.680.000.
PEDRO PABLO VALENCIA CORTES, RUT. [redacted]2, por un valor de $ 4.970.000.
JOSE ALBERTO VELIZ CARVAJAL, RUT. [redacted]7, por un valor de $ 5.538.000.

IMPÚTESE

El gasto que demande la compra a la cuenta presupuestaria 114 05 67 "Programa CECI 2018".

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

WGZ/FYL/vjc